

Guayaquil, Diciembre 27 de 1996

Señores
Juntra General de Accionistas
SULCOR S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 90.1.5.3 del 4 de Mayo de 1.990, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No.435 del 11 de Mayo del mismo que crea el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, me permito poner a su consideración, y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, el presente informe:

En mi opinión los administradores de la COMPANIA SULCOR S.A. han cumplido, en el desempeño de sus funciones, durante todo el ejercicio económico de 1994 a que se refiere este informe, hasta el día de hoy, todas las disposiciones legales que le son aplicables, en especial aquellas contenidas en la Ley de compañías y su reglamento. De igual forma no se han apartado de las disposiciones legales contenidas en los Estatutos Sociales. Finalmente, puedo certificar que han cumplido las Resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

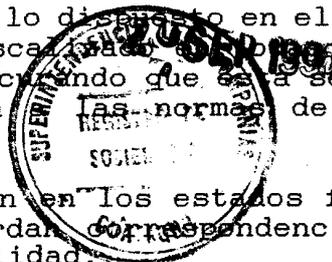
Debo informar a usted y a la Junta General que la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento cabal de mis funciones, han sido satisfactoria, colaboración que la ha recibido también por parte del personal de empleados y demás colaboradores de la Empresa.

He revisado la correspondencia de la Compañía, los Libros de Actas, el Libro de Acciones y Accionista de la Compañía, los Expedientes de las actas, los Talonarios de las Acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la Ley y de acuerdo a los principios generales de contabilidad universalmente aceptados.

Adicionalmente estimo que la custodia y la conservación de los bienes de la compañías son razonables adecuados.

Declaro expresamente que para el cumplimiento de mis funciones de comisario en la Compañía he observado lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías, es decir, he fiscalizado por sus partes la Administración de la Compañía, procurando que esta se ajuste no solo a los requisitos, sino también las normas de una buena administración.

En relación a las cifras que aparecen en los estados financieros encuentro que son correctas y guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.



En relación a las cifras que aparecen en los estados financieros encontrados que son correctas y guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Sobre los Estados Financieros, luego de haber procedido a un análisis de los mismo encuentro que éstos son razonables y puedo asegurar que han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que garantiza su confiabilidad .

Me abstengo de informar el cumplimiento de garantías por parte de los administradores de la compañía, pues éstas no se han producido durante el ejercicio económico materia de este informe.

Tampoco se ha omitido incluir en el orden del día de Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias punto alguno que haya solicitado por el suscrito, o por cualquier otro accionista de la compañía.

Durante el anterior ejercicio económico y hasta el día de hoy no se ha presentado ninguna propuesta de remoción de los Administradores de la compañía.

La asistencia a las Juntas Generales, ha contado con la presencia, en todas ellas, de la totalidad del capital social pagado de la compañía con completa libertad, habiendo recibido la colaboración de los administradores de la compañía, asegurando que los puntos analizados en este informe, y las conclusiones a que he llegado, son el producto de un análisis objetivo y, especialmente apegado a las leyes y Reglamento en vigencia.

Cualquier aclaración o ampliación a este informe, que me sea requerida por usted o por la Junta General, estoy a la completa disposición.

Muy Atentamente,


Luis Gonzales Vega
REG # 22394
COMISARIO

